



COMUNIDAD ENERGÉTICA
MENDILLORRIKO
KOMUNITATE ENERGETIKOA

COMUNIDAD ENERGÉTICA MENDILLORRI

SESIÓN 2:

GOBERNANZA Y FORMA JURÍDICA

02.03.2022 CIVIVOX MENDILLORRI

ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD



CONTENIDO DEL INFORME

DATOS GENERALES	2
INTRODUCCIÓN.....	3
INTERVENCIÓN DE JAVIER ZARDOYA, RESPONSABLE DE LA AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL	4
INTERVENCIÓN DE IDOIA ZULET, ARANKOA DESPACHO JURÍDICO.....	4
PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.....	5
CIERRE.....	7
ANEXO: GALERÍA DE FOTOS.....	8



DATOS GENERALES

Fecha: 02/03/2022

Hora: 18:30 – 20:00 horas

Lugar: Civivox Mendillorri

Representantes municipales: Joseba Koldobika Arbaiza (técnico de Participación Ciudadana), Javier Zardoya (responsable de la Agencia Energética Municipal del Ayuntamiento de Pamplona).

Ponente: Idoia Zulet (Abogada: Arankoa Despacho jurídico)

N.º de participantes: 28 personas (10 mujeres y 18 hombres).

Modera: Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana (SDPC)



INTRODUCCIÓN

Joseba Arbaiza (técnico del Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona) da la bienvenida a todas las personas que han acudido a la segunda sesión informativa que abordará las cuestiones relacionadas con la gobernanza y forma jurídica de una comunidad energética. El técnico da contexto a la sesión, enmarcada dentro del proceso participativo para constituir en Mendillorri dicha comunidad.

Informa de que se han programado tres sesiones durante tres miércoles distintos, con el objetivo de acercar a las personas y entidades del barrio al ámbito energético. Arbaiza explica que para desarrollar este proceso existen diferentes fases: enmarca la actual formación e información dentro de la segunda fase que corresponde con la fase 2; *trabajando*.

El técnico expone dos objetivos prioritarios: la información y la formación de las personas participantes, y la constitución de un *grupo motor*: un grupo de vecinos de Mendillorri que junto con personal técnico municipal puedan constituir el embrión de lo que sea posteriormente la propia comunidad energética. Un grupo motor que impulse el propio proyecto desde el barrio, con el acompañamiento del personal técnico municipal.

Arbaiza explica el planteamiento de la sesión y repasa el *orden del día*. Indica que en la entrada de la sala hay unas hojas a disposición, para que las personas que acuden puedan dejar sus datos y mostrar, mediante las casillas para ello, el nivel de interés actual de cara a involucrarse en la comunidad energética y/o en el grupo motor de la misma, presentando a su vez al personal técnico del Servicio de Dinamización que estará disponible para poder ayudar a cumplimentar dichos documentos. Junto con ello, Arbaiza presenta a Javier Zardoya (responsable de la Agencia energética municipal del Ayuntamiento de Pamplona) y a Idoia Zulet (Abogada: Arankoa Despacho jurídico) y se procede a exponer el contenido más técnico.



INTERVENCIÓN DE JAVIER ZARDOYA, RESPONSABLE DE LA AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL

Zardoya introduce el contenido nombrando los puntos que se abordarán durante la sesión y, apoyándose en la diapositiva que se muestran en el documento adjunto (Anexo II), enmarca el día de hoy dentro de la Fase II.

Señala el número de personas ya interesadas en formar parte, tanto en la Comunidad Energética como en el Grupo motor, animando a todos los presentes a inscribirse en ambas opciones.

El técnico de la Agencia energética municipal presenta a la próxima ponente en la sesión de hoy, recordando la posibilidad de realizar preguntas y solventar dudas en el apartado destinado a lo largo de la reunión de hoy, *Preguntas y sugerencias*.

INTERVENCIÓN DE IDOIA ZULET, ARANKOA DESPACHO JURÍDICO

Idoia toma la palabra y se dispone a comentar todos los aspectos de las Comunidades energéticas, desde el punto de vista jurídico.

Para ello, se ayuda en una serie de diapositivas recogidas en el “Anexo II 2022-03-02 Diapositivas Gobernanza y forma jurídica (CE Mendillorri) “. Para ello, se dispone a seguir el siguiente guion:

- Marco Normativo.
- Características.
- Tipos formas jurídicas.



PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

Se le da comienzo al turno de preguntas y el personal del Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana (SDPC) facilita el micrófono a las personas presentes para que expongan sus preguntas o sugerencias:

QUIÉN	PREGUNTA / RESPUESTA
Asistente	Pregunta en relación con la noticia aparecida en prensa sobre la Comunidad Energética “Toda Energía “constituida por 29 municipios navarros, y el contraste de los 500 metros de límite en esta Comunidad Energética de Mendillorri.
Idoia Zulet	<i>Explica, ayudándose de la Fotocopias del Anexo II “Agentes Comunidades Energéticas/ 2. Externos” y la posterior diapositiva con un gráfico esquema”, que en la Comunidad Energética(C.E.) de Mendillorri será la comunidad y no las personas que la conformen quien entablará la relación con terceros, ya que va a tener personalidad jurídica propia. Resalta la experiencia previa desde 2019 de comunidades que han servido para crear el camino de cara iniciativas posteriores, como en la que nos encontramos y como sí que existe la posibilidad de formar parte de la comunidad, independientemente de los 500 metros que están estipulados dentro de la serie de normas y condiciones que están estipuladas para el autoconsumo compartido de la Ley del Sector eléctrico.</i>
Asistente	Plantea la duda de si la C.E. va a ser la gestora de la instalación a través de ese acuerdo de gestión y si entonces tendrá la capacidad de decidir quién va a poder participar.
Agencia energética	<i>Comenta que sí va a ser la gestora de la instalación y que la C.E. decidirá las normas de la participación, con cuidado de cumplir las condiciones estipuladas para conformar una comunidad energética, porque de no hacerlo no se podría, por ejemplo, optar a las subvenciones habilitadas.</i>



<p>Asistente</p>	<p>Consulta si un mismo barrio pudiera tener más de una C.E. para así solventar la limitación de autoconsumo de los 500 metros</p>
<p>Agencia energética</p>	<p><i>Explica que puede que se cambie el requisito actual de los 500 metros y que se puede hacer un autoconsumo compartido sin conformar una C.E. (poner placas en la cubierta de un edificio vertical, aprovechándose de la energía producida los vecinos), ya que ni tiene personalidad jurídica, y sólo comparten la energía.</i></p> <p><i>Se busca que la ciudadanía se empodere y sea soberana sobre materia energética y se organice en torno a ello.</i></p> <p><i>Son opciones compatibles el autoconsumo compartido y la conformación de una C.E.</i></p>
<p>Asistente</p>	<p>Plantea si esa compatibilidad de formar parte de la C.E. y tener un autoconsumo compartido obligaría a participar a todos los vecinos de un bloque de viviendas en la comunidad energética.</p>
<p>Agencia energética</p>	<p><i>Aclara que sí que debería de ser así para poder recibir las ayudas para que todo el proyecto del autoconsumo se beneficiara.</i></p> <p><i>A nivel individual, sí que se podría formar parte de la C.E. y beneficiarte del consumo de tu edificio.</i></p>
<p>Asistente</p>	<p>Pregunta cual es el tipo de entidad que se están formando en otras comunidades energéticas.</p>
<p>Idoia Zulet</p>	<p><i>Aclara que la tendencia es trabajar en torno a entidades sin ánimo de lucro, como las asociaciones y las cooperativas de iniciativa social. Las mercantiles sin ánimo de lucro no crean seguridad por lo novedoso, y la Fundación no fomenta la participación.</i></p>



Asistente	Pregunta si una C.E. está sujeta al pago de impuestos
Idoia Zulet	<i>Explica que depende de la actividad que se haga. La actividad primaria que está previsto en esta C.E., no, pero si la comunidad decide realizar algún otro tipo de proyecto y alcance, tendría una serie de obligaciones.</i>

CIERRE

El técnico de Participación Ciudadana agradece la asistencia a todas las personas presentes, recordando la celebración de la próxima sesión dentro de dos semanas y recuerda la web municipal de Erabaki para poder realizar un seguimiento de toda la información referente a este proceso participativo(www.erabaki.es).

Recuerda así mismo la importancia de que quienes asisten completen las evaluaciones con los documentos que se encontrarán a la salida, recordando lo importante de dejar registrados los datos de los presentes en los formularios de entrada para mantener una vía de comunicación en relación a la comunidad energética y también del grupo motor de la misma.



ANEXO: GALERÍA DE FOTOS

